

CARTA DE AUTORIZACIÓN

MADRE, PADRE DE FAMILIA Y/O TUTOR LEGAL

por medio del presente el (la) que suscribe madre, padre de familia y/o tutor legal C. _____, de mi hijo (a) _____, inscrito en el Centro Escolar _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, Manifiesto que Si () No() se acepta de manera voluntaria participar en los programas de prevención en materia de seguridad escolar denominados **Revisión de pertenencias en los Centros Escolares de Baja California**, por parte de los docentes, personal de apoyo y en su caso, autoridades de diversa índole, así como la implementación de ejercicios y capacitaciones relativas a la prevención del delito y las violencias, siempre con atención y respeto al interés superior de la niñez, a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y en lo particular en cuanto a la integridad de mi hijo (a). Por último, en lo que conlleva a coadyuvar a la custodia del patrimonio escolar en todo momento y durante toda la estancia como alumno(a) en el Plantel y/o Centro Escolar.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la Ley en materia de Seguridad Escolar vigente en el Estado, así como lo dispuesto por los Lineamientos para la Revisión de Pertenencias en los Centros Escolares de Baja California.

Tecate, Baja California, a ____ de _____, 20__

Nombre y firma del padre, madre o tutor legal. _____

Nombre y grupo del Alumno (a) _____

Número de teléfono. _____

Correo electrónico. _____

LA FIRMA DEL PADRE, MADRE Y/O TUTOR DEBE SER EXACTAMENTE LA MISMA DE LA INE ANEXADA EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

OBJETOS NO PERMITIDOS

De manera enunciativa se enlistan los objetos que pueden representar un peligro para la salud física y psicológica de la comunidad educativa, entendiéndose estos de manera de ejemplo y no limitante:

Objetos Punzocortantes -Picañuelos -Desarmadores -Navajas -Cadenas- -Tijeras de punta -Cuchillos -Cúter -Cubiertos metálicos	Armas de Fuego -Pistolas -Rifles -Pirotecnia Armas de Electrochoque -Taser	Drogas -Marihuana -Cocaína -Metanfetamina -Psicotrópicos	Sustancias Tóxicas -Alcohol -Acetona -Gasolina -Aguarrás -Thinex -Aerosoles -Pegamento amarillo -Plumones de tinta indeleble -Cigarros -Cigarros electrónicos (vapeadores)
Objetos Contundentes -Palos -Piedras -Bastones -Artículos para defensa personal (gas pimienta y/o lacrimógeno) -Manoplas	Ropa -Gorras y/o gorros -Lentes oscuros -Sombreros -Cebijas	Juguetes -Juguetes electrónicos -Juguetes bélicos -Juguetes distractores	Juguetes y Revistas Distractoras -Cualquier tipo de revista a excepción de las académicas
Medicamento sin prescripción.	-----	-----	-----

OBJETOS PERMITIDOS

OBJETOS QUE SI PUEDEN TRAER CONSIGO LOS ALUMNOS

De manera enunciativa se enlistan los objetos que pueden estar presentes en las mochilas de los estudiantes y que forman parte de su actividad académica diaria, entendiéndose estos a manera de ejemplo y no limitante:

Libros	Cuadernos/carpetas	Lápices	Borrador
Sacapuntas	Lápices de colores	Regla	Agenda
Pegamento blanco	Tijeras escolares *punta redonda	Crayolas	Caja de pinturas
Pinceles	Esponjas	Acuarelas	Estuche de geometría